

ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA

A los 6 días del mes de marzo de 2025, siendo las 12.30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Auditoría de ECOGAS Inversiones S.A. (la “Sociedad” y/o “ECOGAS”), Sras. Julia Elena Firvida y María José Ramos, y Sr. Sebastian Vizcay. Participan además los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Sra. Giannina Terrile y Sres. Juan Enrique Pitrelli y Carlos Adolfo Zlotnitzky. La reunión se efectúa conforme las disposiciones del art. 18° del Estatuto Social, con el 100% de las participaciones a distancia. Al respecto, el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El canal de comunicación, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia han sido debidamente difundidos, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

Toma la palabra la Sra. Firvida, Presidente del Comité, quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

- Que la reunión fue comunicada oportunamente de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes;
- Que los presentes han acreditado su identidad;
- Que la reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que suscribirá el acta copiada al libro, así como un representante del órgano de fiscalización.

Continúa la Sra. Firvida manifestando que, como es de conocimiento de los presentes, en fecha 19 de diciembre de 2024 mediante Nota NO-2024-139370492-APN-GE#CNV, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) informó el levantamiento de los condicionamientos referentes a la Resolución de Directorio RESFC-2024-22991-APN-DIR#CNV de fecha 11 de diciembre de 2024, mediante la cual se había otorgado una autorización condicionada para el ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de acciones. Por lo expuesto, habiéndose constituido este Comité condicionando su funcionamiento al ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública, en fecha 18/02/25 se celebró la primera reunión formal del Comité donde se aprobó el plan de actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 01/01/25. Asimismo, sobre los Estados Financieros y la actividad de la Sociedad para el cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, este Comité ha efectuado actividades inherentes a sus funciones, las cuales se han volcado a un informe.

Efectuada esta introducción, la Sra. Firvida propone que se pase a considerar el único punto de la agenda que dice:

1) Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2024.

La Sra. Presidente del Comité manifiesta que se está en condiciones de emitir el informe final que fijan las normas vigentes, cuyo texto propuesto ha sido difundido a los presentes con anticipación suficiente. Asimismo, manifiesta que se han analizado los proyectos de la Memoria, del Reporte del Código de Gobierno Societario, de la Reseña Informativa, de los Estados Financieros, Notas y Anexos, así como el Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Los documentos citados serán tratados por el Directorio de la Sociedad en el día de la fecha.

A continuación, la Sra. Firvida **MOCIONA:**

- a) La aprobación del Informe Anual del Comité de Auditoría por las actividades efectuadas para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, omitiendo su lectura en virtud de ser de conocimiento de los presentes;

- b) La transcripción en la presente acta del Informe Anual del Comité de Auditoría que se propone aprobar;
- c) La remisión del citado Informe al Directorio de la Sociedad para su conocimiento y publicación; y
- d) Autorizar a cualquiera de los miembros titulares del Comité de Auditoría a firmar el Informe Anual, en representación del Comité.

Las mociones efectuadas por la Sra. Presidente del Comité resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad.

A continuación, se transcribe el Informe Anual del Comité de Auditoría aprobado precedentemente:

“ECOGAS INVERSIONES S.A.
INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

1. DESTINATARIOS DEL INFORME:

Sres. Directores y Accionistas de ECOGAS Inversiones S.A. (la “Sociedad”).

2. OBJETIVO DEL INFORME

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad hemos elaborado el presente informe, para su publicación, con el fin de informar sobre nuestra actuación en las cuestiones de nuestra competencia previstas en la Ley N° 26.831 y mod., artículo 110 y concordantes; en el artículo 18 y concordantes de la Sección V del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) - N.T. 2013 y mod., y en las disposiciones del Estatuto Social de la Sociedad, con respecto al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024.

3. MARCO DE ACTUACION DEL COMITÉ

- a) Ley N° 26.831 y Resolución General CNV N° 622/2013 (Normas NT 2013), así como sus complementarias, concordantes y modificatorias;
- b) Reglamento interno del Comité de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría en reunión de fecha 18 de febrero de 2025.

4. PRINCIPALES TAREAS DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA.

4.1. Independencia y desempeño del Auditor Externo.

- a) Hemos analizado los servicios prestados por el auditor externo y su participación en el total de honorarios facturados;
- b) Hemos requerido al auditor externo información referida a las políticas de independencia;
- c) Hemos requerido y analizado indicadores específicos;
- d) Nos hemos reunido con el socio de auditoría, con motivo del análisis del Balance anual;
- e) Se ha solicitado al auditor que confirme la existencia o no de divergencias sobre la información contenida en los Estados Financieros de la Sociedad.

4.2. Sistemas administrativo-contables, políticas de información sobre gestión de riesgos, e información brindada a la CNV y a los Mercados.

- a) Hemos verificado el cuerpo de poderes vigentes otorgados por la Sociedad;

- b) Hemos participado en reuniones con la Gerente General de las sociedades controladas Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., habiéndose tratado aspectos concernientes al sistema administrativo-contable y al control interno;
- c) Hemos verificado la integridad y oportunidad de la información brindada al auditor externo, a los organismos de control societario y al Mercado, ante la Oferta de Canje Voluntario de acciones ofrecido por la Sociedad (la “Oferente”) a los demás accionistas de Distribuidora de Gas del Centro S.A. y de Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

4.3. Conflicto de intereses.

Las operaciones analizadas de las que tomamos conocimiento en el marco de nuestra actuación como miembros del Directorio y del Comité de Auditoría han sido evaluadas observando si las mismas generan conflictos de intereses con integrantes de los órganos sociales y accionistas.

4.4. Honorarios de Directores y administradores.

Se ha evaluado la propuesta de honorarios al Directorio a ser tratada por la Asamblea de accionistas, los anticipos efectuados y su razonabilidad, frente a retribuciones para funciones similares y con respecto a la estructura de remuneraciones y los resultados de la Sociedad.

4.5. Actos relacionados con acciones o valores convertibles

Se ha verificado el proceso de Oferta pública de Canje Voluntario de acciones ofrecido por la Sociedad (la “Oferente”) a los demás accionistas de Distribuidora de Gas del Centro S.A. y de Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

4.6. Cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias.

- a) Se ha evaluado el cumplimiento de normas de conducta vigentes en línea con las disposiciones del Código de Conducta al cual adhirió la Sociedad en reunión de Directorio del 24 de enero de 2025;
- b) Hemos verificado el cumplimiento de las normas vigentes relativas al régimen aplicable a la Oferta Pública de acciones y canje voluntario.

4.7. Operaciones con partes relacionadas.

No se han tratado en el seno del Directorio operaciones o actos con partes relacionadas de importe relevante en nuestro periodo de actuación.

5. CONCLUSIONES

5.1. Independencia y desempeño del Auditor Externo.

En función de las tareas desarrolladas por este Comité enumeradas en el punto 4.1 precedente, informamos que no han surgido observaciones relacionadas con la independencia, el desarrollo de sus tareas y el desempeño del auditor externo.

Los honorarios correspondientes a la actuación de Pistrelli, Henry Martín & Asociados S.A. como auditor externo de los Estados Financieros de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 ascienden a un total de \$51.840.000.-. Esta cifra, en moneda homogénea al 31/12/24 equivale a \$56.990.468.-

Las conclusiones significativas derivadas del trabajo de auditoría fueron volcadas por el auditor en su Informe.

No han surgido objeciones para la continuidad de Pistrelli, Henry Martín & Asociados S.A. como auditor externo para el ejercicio 2025.

5.2. Sistemas administrativo-contables, políticas de información sobre gestión de riesgos, e información brindada a la CNV y a los Mercados.

No han surgido observaciones relevantes relacionadas con el cuerpo de poderes vigentes en la Sociedad ni con los sistemas administrativo contable y de control interno de las controladas.

No han surgido observaciones relacionadas con la información brindada a los Auditores Externos, a los organismos de control societario y al Mercado, con particular atención en la oferta pública de Canje Voluntario de acciones ofrecida por la Sociedad a los demás accionistas de Distribuidora de Gas del centro S.A. y de Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

5.3. Conflicto de intereses.

No hemos detectado en el marco de nuestras actuaciones como miembros del Directorio cuestiones que planteen un conflicto de interés o interés contrario subyacente.

5.4. Honorarios de Directores y administradores.

Las retribuciones al vértice de la Sociedad registradas con cargo al resultado del ejercicio no exceden los valores de mercado. Los anticipos de honorarios a los Directores por su labor durante el ejercicio iniciado el 01/01/2024 y cerrado el 31/12/2024 y que serán puestos a consideración de la Asamblea ascienden a un total de \$31.040.000.-, que equivalen a \$34.785.859.- en moneda homogénea al 31/12/24.

5.5. Actos relacionados con acciones o valores convertibles

En el marco del ingreso de la Sociedad al régimen de Oferta Pública de acciones, el Comité ha analizado el proceso de oferta pública de canje voluntario de acciones promovida por la Sociedad, dirigida a los demás accionistas de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y de Distribuidora de Gas del centro S.A. (la “Oferta de Canje”) sin haber surgido observaciones.

5.6. Cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias.

No han surgido objeciones sobre el cumplimiento, por parte de los Directores y del vértice de la Sociedad, de las normas legales y estatutarias vigentes. Tampoco han surgido objeciones sobre el cumplimiento del Código de Conducta al cual adhirió la Sociedad en reunión de Directorio de fecha 24 de enero de 2025.

No se ha tomado conocimiento de decisiones que pudieren ser consideradas contrarias a la conducta de un buen hombre de negocios o que afecten el deber de lealtad definido en el art.78 de la Ley N° 26.831 y mods., en el marco de nuestras actuaciones.

5.7. Operaciones con partes relacionadas.

No se han tratado en el seno del Directorio operaciones o actos con partes relacionadas de importe relevante en nuestro periodo de actuación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.”

Solicita la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y, considerando las disposiciones del art. 18° del Estatuto Social, hace constar que la

presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12.40 hs., la Sra. Firvida da por finalizada la reunión.

Firmantes: Julia Elena Firvida (Presidente del Comité de Auditoría) y Juan Enrique Pitrelli (Comisión Fiscalizadora)

NATALIA LORENA RIVERO
Responsable de Relaciones
con el Mercado